

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

Don Miguel Fernández Otero, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad número 12,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 415/1983-2.ª, instado por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros contra don Martín Llauredó Hortaneda y doña Vicenta Casellas Llena, he acordado por providencia de fecha 15 de junio actual la celebración de primera y pública subasta el día 13 de septiembre, a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes —si las hubiere— continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas objeto de subasta son:

Finca número 31.952 de la calle número 48, apartamento planta primera alta derecha, edificio C-2. Conjunto urbanístico de Tarragona, agregado de Tamarit, partida de la Mora y Prat de la Mora. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tarragona, al tomo 1.028, folio 107, finca número 31.952. Valorada en la cantidad de 2.800.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 15 de junio de 1984.—El Magistrado - Juez, Miguel Fernández Otero.—El Secretario.—5.400-A.

Don Carlos Lorenzo - Penalva de Vega, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad número 6,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.679/1982-HM, instado por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona (litiga por pobre) contra doña Elisa Fábrega Gil, he acordado, por providencia de fecha de 14 de junio de 1984, la celebración de primera y pública subasta el día 6 de septiembre, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes —si las hubiere— continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es:

Finca número 4.062 de la calle Urbanización Bell-Aire, casa torre de la localidad de San Andrés de Llavaneras. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mataró, al tomo 2.281, folio 54, libro 90

de San Andrés de Llavaneras, finca número 4.062, inscripción primera. Valorada en la cantidad de 50.000.000 de pesetas.

Dado en Barcelona a 18 de junio de 1984. El Magistrado-Juez, Carlos Lorenzo-Penalva de Vega.—El Secretario, J. R. de la Rubia.—3.823-16.

Don Antonio Vives Romani, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad número 1,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 340/1980, instado por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, que litiga de pobre contra «Vetra, S. A.», y otros, he acordado, por providencia de fecha 13 de junio de 1984, la celebración de primera y pública subasta el día 14 de septiembre, a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes —si las hubiere— continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es:

Finca sin número, de la calle Pasaje Cenigó, esquina Pasaje Zaragoza, piso segundo, 3.ª, escalera derecha, de la localidad de Badalona. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Barcelona, al tomo 1.928, folio 221, libro 903 de Badalona, finca número 54.220, inscripción segunda. Valorada en la cantidad de 1.200.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 13 de junio de 1984.—El Magistrado-Juez, Antonio Vives Romani.—El Secretario.—5.388-A.

Don Antonio Vives Romani, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad número 1,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 298/1981-C, instado por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares, que litiga de pobre contra don José María Forcadell Cortés y otros, he acordado, por providencia de fecha 13 de junio de 1984, la celebración de primera y pública subasta el día 13 de septiembre, a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes —si las hubiere— continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es:

Finca sin número de la urbanización Hort del Camp «Sant Haume», planta baja, puerta letra B, de la localidad de Riudoms. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Reus, al tomo 1.549, folio 188, libro 149 de Riudoms, finca número 5.341, inscripción segunda. Valorada en la cantidad de 2.170.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 13 de junio de 1984.—El Magistrado-Juez, Antonio Vives Romani.—El Secretario.—5.387-A.

BURGOS

Edicto

Don Francisco Javier Cambón García, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Burgos y su partido,

Hago saber: Que en providencia de esta fecha dictada en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 24/1984, promovido por la Caja de Ahorros Municipal de Burgos, contra «Manufacturas Metálicas del Ubierna», he acordado anunciar la venta en pública subasta, por primera vez, plazo de veinte días, los bienes inmuebles objeto de hipoteca que al final se describirán.

Para el acto del remate se han señalado las doce horas del día 20 de septiembre próximo, previniendo a los licitadores:

Primero.—Que, para tomar parte en el acto deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo que sirve de base para esta primera subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo.—Que, servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca que fue de 6.400.000 pesetas, y no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, pudiéndose hacer a calidad de ceder el remate a un tercero, siempre que se indique en el mismo acto.

Tercero.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, al crédito del actor, si las hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta, y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien hipotecado

Finca: Sita en Burgos, en el conjunto de naves industriales, en el polígono de Villalonguejar, manzana «J», parcel. 18, número 18. Local nave industrial señalada con el número 8 y sita en el centro del conjunto. Tiene una superficie edificada de 756 metros cuadrados, siendo totalmente diáfana en su interior, con una altura libre de 6 metros y con accesos por sus lados Este y Oeste al anillo periférico de circulación, y a través de éste al exterior. Sus lindas y linderos son los siguientes: Norte, en línea de 54 metros, nave número 7; Sur, en la misma línea, nave número 9; Este y Oeste, en líneas de 14 metros cada una, anillo periférico de circulación. Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Burgos, y tiene

una cuota de participación, con relación al total valor del conjunto de naves, del 8,60 por 100. Se encuentra libre de arrendamientos al estar ocupada por la propiedad.

Dado en Burgos a 30 de mayo de 1984.—El Secretario.—3.106-D.

MADRID

Edictos

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado Juez de Primera Instancia número 18 de Madrid, en autos ejecutivos número 782 de 1979, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor Pinto Marabotte, en nombre y representación de la Entidad «Tecnileasing, S. A.», contra don José Casado Moreno vecino de Alcalá de Henares, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, los bienes inmuebles embargados que luego se describirán.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 18 de Madrid, sito en plaza de Castilla, número 1, se ha señalado el día 18 de octubre próximo, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para esta subasta el de 52.810.300 pesetas, una vez rebajado el 25 por 100 del tipo que sirvió para la primera subasta, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segunda.—Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los títulos de propiedad de los bienes que se subastan supeditados por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Bienes objeto de subasta:

Urbana: Casa en la ciudad de Alcalá de Henares, en la plaza Atilano Casado, número 8, antes plaza y puerta Santiago, número 1. Ocupa una superficie de extensión de 10 líneas o lados que forman un polígono irregular que medido geométricamente, dan una superficie de 47,206 pies cuadrados y 3 pulgadas, equivalentes a 3.635 metros 112 milímetros cuadrados. De esta superficie 851 metros 48 decímetros cuadrados corresponden a la parte principal del edificio y el resto de patio principal, jardín y dos pequeños patios en los que existe una superficie edificada. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares, al tomo 1.093, libro 750, folio 243, finca número 1.987.

Dado en Madrid a 22 de mayo de 1984. El Juez.—El Secretario.—11.721-C.

Juzgado de Primera Instancia número 15 de Madrid.

En los autos seguidos en este Juzgado con el número 998/1983, a instancia de «Pescabrava, S. A.» y siete más, representadas por el Procurador señor Vázquez Guillén, sobre quiebra necesaria de la Sociedad «Hijermar, S. A.», domiciliada en Madrid, avenida de Brasilia, número 7,

representada por el Procurador señor Ibáñez de la Cadiniere, se ha señalado para la Junta general de acreedores el día 13 de julio próximo, a sus once horas, en la Sala-Audiencia de este Juzgado, situado en plaza de Castilla, número 1, planta cuarta, con el fin de nombrar Síndicos de la quiebra, y para que sirva de citación a los acreedores cuyo domicilio se desconoce y a las personas desconocidas e inciertas a quienes pueda interesar, se libra el presente.

Dado en Madrid a 13 de junio de 1984.—El Juez, L. Fernando Martínez.—El Secretario, Miguel Angel Gómez.—12.042-C.

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de Primera Instancia número 17 de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo número 1.524/1981, seguidos a instancia de don Antonio Fernández Castrillo, representado por el Procurador de los Tribunales don Román Velasco Fernández, contra don Manuel Barraco Rodríguez, sobre reclamación de 1.232.133 pesetas de principal, más los intereses legales, gastos y costas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que sirvió para la primera, los bienes inmuebles embargados al demandado, que son los siguientes:

Local comercial en la calle de Andrés Torrejón, número 15. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de Madrid, tomo 873, folio 1, finca 33.902.

Servirá de tipo la suma de un millón cuatrocientas noventa y cinco mil ochocientas (1.495.800) pesetas.

Local comercial número 24, situado en zona Norte, 4.ª planta, semisótano, entre las calles Menéndez Valdés, Andrés Mellado, Gaztambide y Fernando el Católico. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 5 de Madrid al tomo 1.280, folio número 91, finca 53.931.

Servirá de tipo la suma de dos millones seiscientos treinta y cuatro mil ciento ochenta y ocho (2.634.188) pesetas.

De dichas dos cantidades anteriormente indicadas ya está deducido el 25 por 100 acordado.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, 5.ª planta, el día 3 de octubre próximo, a las once de su mañana, y se advierte a los licitadores que para tomar parte en ella deberán consignar cuando menos el 30 por 100 del tipo de valoración, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, que los autos y la certificación del Registro prevenida obra en autos, y que las cargas y gravámenes anteriores al crédito del actor y los preferentes, si los hubiere, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta subrogándose en la responsabilidad de ellos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 14 de junio de 1984.—El Magistrado Juez.—El Secretario, Guillermo Pérez-Herrero.—11.652-C.

MALAGA

Don José García Martos, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Málaga,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 388/1982, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de «Lepanto, S. A. Cia de Seguros Generales», contra la finca especialmente hipotecada por don Antonio Alférez y Gallego, casado con doña María Jesús Burillo y Herreros, con domicilio en Víctor Peñasco, 38, Ciudad Real, y que se describe así:

Piso número 79. Vivienda en la planta 8.ª en altura, sin contar la baja, del edificio denominado «Torre Mediterráneo», sito en calle Héroes de Sostoa de Málaga, sin número de gobierno, con puerta accesoría a la calle Cómico Riquelme. Ocupa una superficie construida aproximada, incluida primera parte proporcional de elementos comunes de 30,96 metros cuadrados y se distribuye en vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, cuarto de baño y cocina con lavadero Linda: Por su frente, al Norte, con el pasillo de entrada y piso número 80; por su derecha, entrando, al Oeste, con espacio diáfano que lo separa de terrenos propiedad de doña Trinidad, doña Carmen y doña Candelaria España Mérida; por su izquierda, al Este, con el piso número 78, y por su fondo, al Sur, con la calle Cómico Riquelme. Tiene una cuota de 0,41 por 100 con relación al total valor del inmueble.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Málaga, al folio 40, tomo 488, finca 3.704, inscripción 3.

En dicho procedimiento se ha acordado la venta en pública subasta, segunda, término de veinte días, y tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca de 800.000 pesetas, con la rebaja del 25 por 100 por tratarse de segunda subasta, en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 24 de julio próximo y hora de las doce de su mañana, y todo licitador que desee tomar parte en la misma, deberá depositar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual al menos al 10 por 100 del referido tipo, sin cuyo requisito no será admitido; no admitiéndose posturas que no cubran el referido tipo; pudiendo hacerse el remate con la condición de cederlo a un tercero; que los autos y certificación registral se encuentran de manifiesto en Secretaría, teniendo que conformarse con dicha titulación los postores, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, no destinándose a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Dado en Málaga a 9 de mayo de 1984.—El Magistrado-Juez, José García Martos. El Secretario.—11.769-C.

SALAMANCA

Edictos

Don Hilario Muñoz Méndez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Salamanca,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 180/1984 se tramitan autos de Procedimiento Judicial Sumario, promovidos al amparo de lo dispuesto en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por el Procurador don Tomás Salas Villagómez, en nombre y representación de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Salamanca, contra los bienes hipotecados por don Eduardo Martínez Hernández y doña Margarethe Johannese Kill, mayores de edad y vecinos de Salamanca, calle Arco, número 6, y que después se reseñarán, para hacer efectiva la cantidad de 7.461.284,12 pesetas de principal, de intereses vencidos y no satisfechos, y 1.200.000 pesetas presupuestadas para intereses, costas y gastos, en cuyo procedimiento, a instancia de la parte actora, se ha acordado sacar a primera y pública subasta y término de veinte días los bienes de referencia y para constitución de hipoteca, siendo éste de 6.900.000 pesetas para el piso y el de 3.480.000 pesetas para el local y gozando la actora del beneficio legal de pobreza.

Condiciones

1.ª La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 6 de septiembre próximo, a las once horas de su mañana.

2.^a Para tomar parte en la misma, todos los postores deberán consignar en este Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.^a Que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

4.^a Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se subastan

Piso vivienda en planta 7.^a o de ático, letra D, calle Arco, número 5, de Salamanca, tiene una superficie útil de 124,20 metros cuadrados.

Local destinado a oficinas en la primera planta del edificio sito en Salamanca, calle Arco, número 7, letra C, tiene una extensión de 129,15 metros cuadrados.

Dado en Salamanca a 18 de junio de 1984.—El Magistrado-Juez, Hilario Muñoz Méndez.—El Secretario.—5.449-A.

Don Hilario Muñoz Méndez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Salamanca,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 317/1983 se tramitan autos de Procedimiento Judicial Sumario, promovidos al amparo de lo dispuesto en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por el Procurador don Tomás Salas Villagómez, en nombre y representación de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Salamanca, contra los bienes hipotecados por don Francisco Tejedor Rivera y su esposa, doña María Vicente Pérez, mayor de edad y vecinos de Alba de Tormes, calle Cuesta del Castillo, número 7, y que después se reseñarán, para hacer efectiva la cantidad de 4.145.695,17 pesetas de principal, de intereses vencidos y no satisfechos, y 700.000 pesetas presupuestadas para intereses, costas y gastos, en cuyo procedimiento, a instancia de la parte actora, se ha acordado sacar a primera y pública subasta y término de veinte días los bienes de referencia y precio de constitución de hipoteca, siendo el mismo de 5.880.000 pesetas y gozando la actora del beneficio de pobreza.

Condiciones

1.^a La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 6 de septiembre próximo, a las once horas de su mañana.

2.^a Para tomar parte en la misma, todos los postores deberán consignar en este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.^a Que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

4.^a Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien que se subasta

Edificio en Alba de Tormes, número 7, calle Cuesta del Castillo, consta de planta baja, destinada a cochera, a la que se accede por la calle Subida al Castillo, con una superficie de 80 metros, habiendo quedado sin utilización el resto de esta planta debido a la especial configuración del terreno y de dos plantas más destinadas a vivienda, a una por planta; la vivienda de la planta primera mide 110 metros cuadrados, y la segunda 120 metros cuadrados.

Dado en Salamanca a 18 de junio de 1984.—El Magistrado-Juez, Hilario Muñoz Méndez.—El Secretario.—5.450-A.

SAN SEBASTIAN

Edictos

Don Luis Blázquez Pérez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de la ciudad de San Sebastián y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 877 de 1983, Sección Primera, penden autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por «Banco Guipuzcoano, S. A.», representado por el Procurador de los Tribunales don Ramón Calparsoro, contra la finca especialmente hipotecada por «Antonio Mendizábal y Cía., Sociedad Anónima», en los cuales, mediante providencia del día de la fecha, he acordado sacar a la venta en subasta pública, por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, el inmueble cuya descripción se especificará al final.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar ante la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, planta segunda, de esta capital, se ha señalado el día 3 del próximo mes de septiembre y hora de las once, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 efectivo del tipo que sirvió para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Tercera.—Que los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.^a del invocado precepto legal, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca especialmente hipotecada y que a continuación se describirá, a efectos de subasta, ha sido tasada en la suma de 33.800.000 pesetas.

Finca hipotecada: Parcela de terreno de forma trapezoidal irregular ensanchada por la parte del río, sita en la ribera de Loyola, partido de Amara, jurisdicción de San Sebastián, procedente de las fincas casería Anclastabea y Lasonenea. Ocupa una superficie de 7.101 metros 64 decímetros cuadrados, con los siguientes linderos: Frente y Oeste, dando a la carretera general de San Sebastián a Hernani; por su derecha, entrando, o Sur, por dicho frente, carretera hasta el límite del terreno propiedad de don Valentín Carrera; izquierda, entrando, o Norte, dando a di-

cha carretera, con otra carretera en terrenos del señor Carrera; y por su espalda o Este, con la parcela segregada.

Dado en San Sebastián, a 18 de mayo de 1984.—El Juez, Luis Blázquez.—El Secretario.—2.638-D.

Don Luis Blázquez Pérez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de la ciudad de San Sebastián y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 559 de 1983, Sección Primera, penden autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por la Caja de Ahorros Provincial de Guipúzcoa, representada por el Procurador de los Tribunales don José Luis Tamés, contra la finca especialmente hipotecada por don José Luis Antelo y otra, en los cuales, mediante providencia del día de la fecha, he acordado sacar a la venta en subasta pública, por segunda vez, término de veinte días y rebaja del 25 por 100 del señalado en la escritura de hipoteca, el inmueble cuya descripción se especificará al final. Reclamación de: 5.245.815 pesetas de principal y 492.000 para costas.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar ante la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, planta segunda, de esta capital, se ha señalado el día 5 del próximo mes de septiembre y hora de las once, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo de subasta.

Segunda.—Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Tercera.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 efectivo del tipo que sirve para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Cuarta.—Que los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.^a del invocado precepto legal, está de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca especialmente hipotecada y que a continuación se describirá, a efectos de subasta, ha sido tasada en la suma de 4.220.000 pesetas.

Finca hipotecada: Vivienda letra A del piso primero situado en la planta segunda de la casa número 14 de la calle Juan Carlos Guerra, sita en el barrio de La Paz-Bidebieta, de San Sebastián. Inscrita al tomo 1.010, del archivo, libro 410, folio 11 vuelto. Finca número 22.294, inscripción tercera.

Dado en San Sebastián a 18 de mayo de 1984.—El Juez, Luis Blázquez.—El Secretario.—2.641-D.

Don Luis Blázquez Pérez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de esta capital y su partido,

Por el presente hago saber: Que por auto de esta fecha, dictado en los autos de suspensión de pagos de don José Ramón Lizarralde Arrüe, mayor de edad, casado, industrial y vecino de esta capi-

tal, Miraconcha, 2, 3.º, representado por el Procurador señor Calparsoro, seguidos en este Juzgado bajo el número 209 de 1983, ha sido aprobado el convenio acordado en Junta general de acreedores, celebrada en este Juzgado con fecha 11 del actual.

Dado en San Sebastián a 22 de mayo de 1984.—El Juez, Luis Blázquez.—El Secretario.—3.235-D.

Don Joaquín Navarro Estevan, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 y Decano de la ciudad de San Sebastián y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 696 de 1984, Sección Segunda, penden autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por la Caja de Ahorros Provincial de Guipúzcoa, representada por el Procurador de los Tribunales don José Luis Tamés Guridi, contra la finca especialmente hipotecada por don Angel Aranzabal Beitia y esposa, en los cuales, mediante providencia del día de la fecha, he acordado sacar a la venta en subasta pública, por segunda vez, término de veinte días y precio especialmente señalado en la escritura de hipoteca, el inmueble cuya descripción se especificará al final y sale con la rebaja del 25 por 100.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar ante la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, planta segunda, de esta capital, se ha señalado el día 5 del próximo mes de septiembre y hora de las once, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo de subasta.

Segunda.—Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Tercera.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo que sirve para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Cuarta.—Que los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del invocado precepto legal, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca especialmente hipotecada y que a continuación se describirá, a efectos de subasta, ha sido tasada en la suma de 2.200.000 pesetas.

Descripción de la finca: Piso segundo letra D de la casa señalada con el número 9, hoy 49, del paseo Duque de Mandas del partido de Egua, de esta ciudad, de San Sebastián. Tiene una superficie aproximada de 70 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.043 del archivo, libro 443, folio 231, finca 23.403, inscripción tercera.

Dado en San Sebastián a 6 de junio de 1984.—El Juez, Joaquín Navarro.—El Secretario.—3.362-D.

Don Joaquín Navarro Estevan, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 y Decano de la ciudad de San Sebastián y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 944 de 1983, penden autos so-

bre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por la Caja de Ahorros Provincial de Guipúzcoa, representada por el Procurador de los Tribunales don José Luis Tamés Guridi, contra la finca especialmente hipotecada por don Victoriano Iturbe Eguren y esposa, en los cuales, mediante providencia del día de la fecha, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio especialmente señalado en la escritura de hipoteca, el inmueble cuya descripción se especificará al final.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, planta segunda, de esta capital, se ha señalado el día 7 del próximo mes de septiembre y hora de las once, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo de subasta.

Segunda.—Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Tercera.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo que sirve para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Cuarta.—Que los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del invocado precepto legal, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca especialmente hipotecada y que a continuación se describirá, a efectos de subasta, ha sido tasada en la suma de 5.975.000 pesetas.

Descripción de la finca: Vivienda izquierda del piso 1.º del bloque número 23, sito en los polígonos 5 y 50 de San Sebastián, barrio Ibaeta. Superficie, 102 metros cuadrados y 18,80 de terraza. Tiene como anejos dos zonas de libre ocupación señaladas con el número 3 en planta baja y el trastero número 2 en planta de cubierta.

Dado en San Sebastián a 8 de junio de 1984.—El Juez, Joaquín Navarro.—El Secretario.—3.363-D.

Don Joaquín Navarro Estevan, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 y Decano de la ciudad de San Sebastián y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 39 de 1984, sección primera, penden autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por «Banco Guipuzcoano, S. A.», representado por el Procurador de los Tribunales don Ramón Calparsoro Bandrés, contra la finca especialmente hipotecada por doña Agueda Beitia Zubia y otro, en los cuales, mediante providencia del día de la fecha, he acordado sacar a la venta en subasta pública, por primera vez, término de veinte días y precio especialmente señalado en la escritura de hipoteca, el inmueble cuya descripción se especificará al final.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, planta segunda, de esta capital, se ha se-

ñalado el día 4 del próximo mes de septiembre y hora de las doce, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo de subasta.

Segunda.—Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Tercera.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo que sirve para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Cuarta.—Que los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del invocado precepto legal están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca especialmente hipotecada y que a continuación se describirá, a efectos de subasta, ha sido tasada en la suma de 2.500.000 pesetas.

Descripción de la finca: Vivienda derecha del piso cuarto de la casa señalada con el número 36, hoy número 1, de la calle Mayor de Beasain, denominada Iturrodo. Linda: Norte, el patio; Sur, la calle Mayor; Este, hueco de escalera y vivienda izquierda y Oeste, casa número 2 de la calle Mayor. Mide 107 metros 43 decímetros cuadrados útiles y tiene una cuota de participación en los elementos comunes del 5 por 100. Inscrita al tomo 1.128, libro 110 de Beasain, folio 22, finca número 2.240, inscripción cuarta.

Dado en San Sebastián a 11 de junio de 1984.—El Magistrado-Juez, Joaquín Navarro Estevan.—El Secretario.—3.366-D.

TERRASSA

Padecido error en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Terrassa, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 149, de fecha 22 de junio de 1984, páginas 18345 y 18346, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el párrafo primero, donde dice: «Que en procedimiento seguido en este Juzgado al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 189/1983, ...», debe decir: «Que en procedimiento seguido en este Juzgado al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 169/1983, ...».

YECLA

Edicto

En virtud de providencia, dictada con esta fecha, por el señor don Fructuoso Flores López, Juez de Primera Instancia de Yecla y su partido, en los autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos con el número 103/1984, a instancias de «Banco Popular Español, S. A.», representado por el Procurador señor Verdú Díaz, contra Francisco Pastor Azorín y Ana Juan Santa, se anuncia la venta por primera vez, de los bienes embargados en pública subasta.

Para cuya subasta que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, se han señalado las once horas del próximo día 5 de septiembre, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para esta primera subasta, la suma de 4.498.000 pesetas, sin que sea admisible postura alguna que no cubra las dos terceras partes de dicho tipo, digo, sin que sea admisible postura alguna que no cubra dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente los licitadores el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—El remate podrá realizarse a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado. Que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de la presente subasta es la siguiente:

Bloque tercero.—Escalera número seis. Número ciento veinticuatro.—Vivienda en la primera planta alta a la derecha entrando, tipo E), con una superficie útil de 99 metros y 5 decímetros cuadrados, dividida en departamentos y servicios con lavadero y dos terrazas exteriores. Tiene como anejo el cuarto trastero número 3, en la terraza superior correspondiente a esta escalera. Linda: Derecha, entrando, vivienda número 117; izquierda, vivienda número 125, caja de escalera y patio interior de luces, y espalda, terreno destinado a calle.

Se halla inscrita al tomo 1.433, libro 823, folio 87, finca número 18.671, inscripción tercera.

Dado en Yecla a 28 de mayo de 1984.—El Magistrado-Juez.—El Secretario judicial, Pedro Julio Soler Soriano.—3.150-D.

ZARAGOZA

Edicto

Don José Fernando Martínez Sapiña y Montero, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido,

Hago saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.920-A, de 1983, seguido a instancia de «Aida, S. A.», representado por el Procurador señor Andrés, contra doña Aurora Martínez Sáenz, se anuncia la venta, en pública y segunda subasta, de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado, el día 4 de septiembre de 1984, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del tipo de licitación; éste, por tratarse de segunda subasta, será el 75 por 100 de la tasación, no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran íntegramente los tipos de licitación de la primera o segunda subasta, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría; se advierte que los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes, anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta quedando subrogado en ellos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación

•Número 24.—La vivienda o piso 4.º, tipo A, que consta de recibidor, pasillo, cocina, cuatro habitaciones, baño y tras-

tero, tiene tres ventanas al patio Oeste, una al patio interior y un balcón y una ventana a la fachada Norte. Tiene una superficie útil de 78,46 metros cuadrados, y la construida es de 90,58 metros cuadrados, y linda: al Norte, con patio de manzana; al Sur, piso tipo B, pasillo de escalera y piso tipo G; Este, caja de escalera, patio interior y piso G, y Oeste, patio interior y piso tipo B. Tiene asignada una cuota de participación en el inmueble de 1 entero 84 céntimos por 100. El descrito piso corresponde a una casa habitación, sita en Logroño, en la calle Calvo Sotelo, señalada con los números 17 y 19. Inscrita al folio 124, del tomo 1.320, libro 435 de Logroño, finca número 31.545, inscripción segunda.»

Valorada en 3.200.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a 11 de junio de 1984.—El Magistrado-Juez, José Fernando Martínez Sapiña y Montero.—El Secretario.—11.633-C.

JUZGADOS DE DISTRITO

ALBERIQUE

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito, sustituto de esta villa, en el juicio de faltas número 40 de 1984, sobre imprudencia, contra Jaime Cortés Montero, por la presente se cita al denunciante Bartolomé Olmo Casero, vecino de Barcelona, calle Oliva, número 12, 1.º, 4.º, hoy en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante este Juzgado el día 21 de septiembre próximo y hora de las diez, a la celebración del antedicho juicio, con los medios de prueba que tenga.

Alberique, 18 de junio de 1984.—El Secretario.—8.692-E.

CAMBADOS

Cédula de citación

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Distrito de esta villa, en autos de juicio de faltas número 192/1984, seguidos por lesiones en agresión, siendo denunciante Ana Isabel López Conde, mayor de edad, soltera, vecina que lo fue de El Grove, calle Villa Vieja, actualmente en paradero desconocido, se cita a la expresada denunciante para que el próximo día 14 de septiembre hora once, comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en los bajos del Ayuntamiento, plaza de España, 1, al objeto de prestar declaración y derivadas sobre los hechos, y de no comparecer le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Y para que conste, y su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente en Cambados a 18 de junio de 1984.—8.688-E.

MADRIDEJOS

Cédula de citación

El señor Juez de Distrito de esta villa de Madridejos (Toledo), en proveído de esta fecha, recaído en los autos del juicio de faltas número 62/84, seguidos en este Juzgado, en virtud de diligencias previas número 53/84, contra Maaroufi Tayeb, ha acordado se cite al perjudicado Lhoucine Maaroufi, a los lesionados Amrabt Aicha y El Maaroufi Aziz, y al denunciado Maaroufi Tayeb, para que el día 24 de julio, a las once y cuarenta horas, comparezcan en la Sala-Audiencia de este Juzgado, sito en calle Cruces, 9, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio, debiendo comparecer con las pruebas de que intenten valerse, bajo apercibimiento de que de no hacerlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», al objeto de que sirva

de citación en forma legal al perjudicado Lhoucine Maaroufi, a los lesionados Amrabt Aicha y El Maaroufi Aziz, y al denunciado Maaroufi Tayeb, actualmente en desconocido paradero, expido la presente en Madridejos a 11 de junio de 1984.—La Secretaria.—8.691-E.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

CAMERO ANGEL, Antonio; recluta del reemplazo de 1982, hijo de Manuel y de Dolores, natural de Cañete la Real (Málaga), residiendo en R. N. P Villanueva la Guyard (Paris); procesado en causa número 105-IV-83 por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 44 de Tarragona.—(1.243.)

PARTIDO GARCIA, Manuel; hijo de José y de Maria, natural de Paterna (Valencia), nacido el día 18 de julio de 1960, estudiante, de estatura 1,70 metros; procesado en causa número 367 de 1984 por desertión; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción número 2 de la Capitanía General de la Novena Región Militar en Melilla.—(1.242.)

GRACIA GARCIA, José; hijo de Jesús y de Maria del Pilar, natural de Zaragoza, vecino de Tudela (Navarra), soltero, promotor de ventas, de veinticuatro años de edad, con DNI número 18.011.735, de estatura 1,89 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos marrones, nariz recta, barba poblada, boca normal, color sano; procesado en causa s/n. por desertión y fraude.—(1.239.)

WHYTE, Sampson; hijo de Sampson y de Mary, natural y vecino de Chana, soltero, mecánico, de treinta y cuatro años de edad, con D/J. núm. 90 432.927, de estatura 1,73 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz normal, barba poblada, boca normal, color sano; procesado en causa s/n. por desertión y fraude.—(1.238.)

NIETO HERAS, Carmelo; hijo de Jacinto y de María del Pilar, natural de Salamanca, vecino de Fuentés de Beje (Salamanca), soltero, administrativo, de veinticuatro años de edad, con DNI número 8.102.063, de estatura 1,75 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos marrones, nariz recta, barba escasa, boca normal, color sano; procesado en causa s/n. por desertión y fraude.—(1.237.) y

WALLI, Serindang; hijo de Sayo y de Sirac, natural y vecino de Gambia, soltero, vendedor, de veinticinco años de edad, con D/J. número 901.432.967, de estatura 1,82 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz normal, barba escasa, boca normal, color sano; procesado en causa s/n. por desertión y fraude.—(1.236.)

Comparecerán en término de veinte días ante el Juzgado Militar Permanente del Tercio Duque de Alba, II de La Legión, en Ceuta.